



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
ASADMINISTRACION CEMENTERIO
DIRECCION FINANZAS

DECRETO EXENTO **7143**
CEMENTERIO

VALLENAR, 22 DIC 2009

VISTOS

Informe Socio Económico N° 2634 de fecha 28 de Octubre del 2009, del Sr. Alcalde de la Comuna donde solicita rebaja del 100% en Nicho N° 1803, 2° corrida, en el Cementerio Municipal, dependiente de la I. Municipalidad de ValLENAR, y de acuerdo a lo estipulado en la Ordenanza Municipal, y lo dispuesto en Decreto Fuerza ley N° 1-3063 de 1980, Decreto N° 1 de 1994 del Código del Trabajo y las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO

1.- Que, de acuerdo a autorización del Sr. Alcalde de la Comuna, contenida en Informe Socio-Económico 2634 del 20 de Octubre del 2009, concede a la SRA. ELBA ELIZABETH VILLABLANCA KORTAMN, C.I.N° 12.350.029-6, **la gratuidad en la adquisición de un nicho**, cuyo valor asciende a \$221.196.- en el Cementerio Municipal.

2.- Que, se otorga gratuidad en el nicho, por un monto de \$221.196.- señalado en el inciso N° 1 del presente Decreto, con autorización de la Autoridad Edilicia de la Comuna a SR. CESAR ENRIQUE HERRERA VILLABLANCA Q.E.P.D.

3.- Tómesese debida nota por quien corresponda para los fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


NANCY FARFÁN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




CRISTIAN TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCIÓN:

- La Indicada
- Of. De Partes
- Dirección Control
- Secretaria Municipal
- Administración del Cementerio
- Secretaría Of. De Partes D.A.E.M

CHTR/NFR/MPM/jmob